

# Clasificación

La fusión de sociedades se puede clasificar en:

- Fusión por absorción, incorporación o anexión. Todas las sociedades que intervienen son preexistentes; las sociedades fusionadas se extinguen y su patrimonio lo absorbe la sociedad fusionante (la que subsiste).
- Fusión por constitución. Las sociedades fusionadas se extinguen y con sus patrimonios construyen una nueva sociedad.